

Reg. 273

Santiago, 10 de noviembre de 2021
GG/130/2021

Señora
Noemi Condor
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada parcialmente al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 4 de noviembre de 2021, a través de Oficio Ordinario N° 1849 del Jefe de la División Jurídica (S) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Saludos Buenos Días; Mediante la presente solicito información estadística de la región Arica y Parinacota de lo siguiente: años (2010-2021) Producto Bruto Interno”.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web www.bcentral.cl.

Dado lo anterior y en el marco de la elaboración y publicación de las Cuentas Nacionales las estadísticas del PIB regional total y por clase de actividad económica se compilan a precios corrientes y en volumen encadenado, con una periodicidad anual.

En relación con su solicitud, la serie 2008 - 2020 del PIB por región se publica en nuestra página web, en la Base de Datos Estadísticas (BDE), sección Cuentas Nacionales, bajo el título “PIB gasto e ingreso/Referencia2013”, apartado “Producto interno bruto regional. En la misma Base de Datos se encuentra también, la serie del PIB por actividad económica y región para el período 2008 -2019. El link a esta información es el siguiente:

https://si3.bcentral.cl/siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2013_PIB_REGIONAL

La serie del PIB por región con datos del año 2021 se publicará el próximo año en virtud de lo que establece el Acuerdo N°1493-02 mencionado.

Adicionalmente las series históricas del PIB regional, en base de referencia: 1986, 1996, 2003 y 2008 sin empalmar, se difunden en la misma BDE, sección Cuentas Nacionales, bajo el título “Información histórica”.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información